



## **RESOLUCIÓN N° 136-2024-UNHEVAL- CEU**

Cayhuayna, 12 de setiembre de 2024.

**VISTO**; documentos de la Elección de Representantes de los trabajadores no docentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL, y;

### **CONSIDERANDO**:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, con Resolución N° 110-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 20 de agosto de 2024, se aprueba la convocatoria y cronograma para la Elección de Representantes de los trabajadores no docentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL, por lo que, en la Actividad N° 13, se consigna como el día del acto electoral el 10 de setiembre de 2024 y habiendo llevado a cabo dicho acto electoral se realizó la actividad N° 14- “publicación de ganadores”, mediante Resolución N° 133-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 10 de setiembre de 2024;

Que, en cumplimiento de la N° 15 – “Proclamación de los ganadores y entrega de credenciales”, por lo que, el Comité Electoral Universitario aprueba por unanimidad PROCLAMAR Y ACREDITAR a partir del 13 de setiembre de 2024 hasta el 12 de setiembre de 2026 a los Representantes de los Trabajadores no Docentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

### **SE RESUELVE**:

**1. PROCLAMAR Y ACREDITAR, a partir del 13 de setiembre de 2024 hasta el 12 de setiembre de 2026, a la lista “FUERZA UNHEVAL”, ganadora de la Elección de Representantes de los Trabajadores no Docentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:**

<b>LISTA N° 1: FUERZA UNHEVAL</b>		
<b>REPRESENTANTES</b>		
<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CONDICIÓN</b>
1	DAZA CONDEZO, GIZETH KLEIDY	TITULAR
2	CALDAS CASTRO, LUIS ANGEL	TITULAR
3	CAMONES RIVERA, MARITZA DALI	TITULAR



4	ALVARADO HUETE DANIEL ULICES	TITULAR
5	LIZANA MINGA, EDYL ALFONSO	TITULAR
6	MAYS GRADOS, NANCY INES	TITULAR
1	TORRES DURAN, NELIDA	ACCESITARIO
2	TRUJILLO TEODORO, DIANA SHERLY	ACCESITARIO

2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO  
PRESIDENTE DEL CEU

Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS  
SECRETARIO DEL CEU